



SEGURO DE ACCIDENTES

SCUOLA ITALIANA "ALCIDE DE GASPERI" DE LA SERENA AÑO ESCOLAR 2024

I.- Seguro de Accidentes

- El seguro de accidentes cubre los gastos médicos incurridos en un accidente no reembolsados por la previsión de salud que la familia posea. Es importante señalar que este seguro es de accidentes y no de enfermedades.
- La Compañía con la cual se cuenta es Seguros Mapfre.
- El accidente puede ocurrir en:
 - En el establecimiento dentro o fuera del horario de clases.
 - En el Hogar.
 - En cualquier lugar dentro de Chile.
 - En el extranjero siempre y cuando esté participando en alguna actividad académica representando a la Scuola italiana "Alcide De Gasperi".
 - En el caso en que el accidente sea automovilístico, prima el Seguro Obligatorio.

Procedimientos a seguir:

a) SI LA PREVISIÓN DE SALUD ES UNA ISAPRE

- El alumno debe atenderse en la Asistencia Médica que Ud. encuentre más conveniente, cancelando los valores que correspondan a la atención de los servicios médicos.
- Las Boletas de los valores cancelados por la atención médica deben ser presentados en la Isapre y solicitar el reembolso según su Plan de Salud.
- Luego las Boletas de Reembolso entregadas por la Isapre deben ser presentadas en Original en la Administración de la Scuola durante los siguientes 7 días hábiles a partir de ocurrido el accidente, informando el lugar, la hora, y las circunstancias del accidente; y nombre, Rut, Dirección y Teléfono del Alumno. Se deberá llenar un Formulario de Sinistros Seguro Accidentes Personales, que deberá ser completado por el médico tratante, el cual se encuentra disponible en administración.
- En el caso en que la Isapre no cubra la atención médica, se deberá timbrar la boleta con el nombre de la Isapre y el timbre "No Reembolsable" en la Isapre que corresponda. Luego presentarla en la oficina de Administración de la Scuola junto al Formulario de Sinistros Seguro Accidentes Personales, firmado y timbrado por el médico tratante.
- La devolución de la diferencia de los gastos médicos que la Isapre no cubre, se hará efectiva a través de un Cheque a nombre del sostenedor del alumno, el cual deberá ser retirado desde la oficina de Administración de la Scuola.
- En el caso que el accidente provoque futuras atenciones médicas se deberá realizar el mismo procedimiento con las nuevas boletas de atención hasta un tope de 55 UF.
- El alumno podrá atenderse en la Clínica Elqui de la ciudad de La Serena, la cual por tener un convenio directo con la compañía Mapfre, el reembolso es automático, no es necesario la presentación de documentos, salvo en el caso que el alumno no tenga previsión o el médico tratante no tenga cobertura con Fonasa o Isapre, en tal caso, el seguro sólo cubrirá el 50% de los gastos médicos.

b) SI LA PREVISIÓN DE SALUD ES FONASA

- El alumno debe atenderse en la Asistencia Médica que Ud. decida cancelando los valores que correspondan a la atención de los servicios médicos o con los Bonos Médicos que haya adquirido en Fonasa para el Profesional que corresponda.
- Luego las Boletas de Reembolso entregadas por Fonasa deben ser presentadas en Original en la Administración de la Scuola durante los siguientes 7 días hábiles después de ocurrir el accidente, informando el lugar, y las circunstancias del accidente; y nombre, Rut, y Teléfono del Alumno, adjuntando el formulario firmado y timbrado por el médico tratante.
- El resto del procedimiento es ídem a la letra a)

ADMINISTRACIÓN